



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO SOBRE MODIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO SOBRE EL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal eventual, aprobada en la sesión orgánica de fecha 2 de julio de 2015, en el sentido de suprimir un puesto de Auxiliar del Grupo Municipal del PP a tiempo completo, con retribución de 23.000 €, y crear dos puestos de Auxiliar de dicho Grupo Municipal, a tiempo parcial (media jornada) con retribución de 11.500 €.

2º.- Proceder a someter la modificación aprobada inicialmente al preceptivo trámite de información pública por espacio de 15 días, entendiéndose definitivamente aprobada si no se presentasen reclamaciones a la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR
Y RECURSOS HUMANOS
Fdo: José Fernández de los Santos
(documento firmado y fechado electrónicamente al margen)